Por comisarios para hazer el dho abasto de
nieve a los señores nicolas gabre de caseres y
don juan de salas vezinos regidores a los quales
se les da el poder y comision necesario para
hazer el dho abasto con las condiciones que
a sus mercedes les pareciere mas convenientes
y lo hagan rematar en la persona que mas
beneficio haga y por el tiempo que a sus mercedes
les pareciere que para todo se les da comision

Carta de fines de torres

En este ayuntamiento se a leido una carta de
fines de torres agente de esta ciudad en la de
granada en que da quenta como en el negocio
y pleito que esta ciudad trae con fran.co de cordoba
se concedio la restitucion dello y que esta ciudad
le avise lo que en el dho negocio y los demas de
hazer y visto por esta ciudad acordo se le escri
va prosiga en los dhos negocios sin perder
punto y le escriva el s.or nicolas gabre y le cubri
ere reales para los dhos negocios advirtien
do que tenga quenta y razon con lo que por quenta
de esta ciudad se gastare para darla si la pregue
se le pida y pedro de flores mayordomo de pro
pios pague los dhos reales por sedula del
s.or nicolas gabre de caseres que con ella se le
dara recado en forma

Nicolas gabre de caseres

El s.or don fran.co g.a de caseres regidor dijo que esta
ciudad le nombro por uno de los comisarios para
hazer arrendar la renta de la mitad del molla
je la qual se a corrido y pregonado muchos dias
y no a bido persona que en ella aya hecho pos
tura da quenta dello a esta ciudad para que provea

medio mollaje se ponga en fiel